

11/02/2015

Coquimbo: Fiscalía acredita femicidio tentado y desacato a ciudadano colombiano

La Fiscalía de Coquimbo acreditó en juicio oral otro caso de femicidio, en grado de tentado y el delito de desacato contra un ciudadano colombiano, Sabino Riascos Hurtado, que cometió los hechos contra su pareja de nacionalidad chilena.

Los hechos ocurrieron en Coquimbo durante el año pasado y en el juicio oral la víctima manifestó su deseo de no declarar contra el sujeto.



Sin embargo, con la prueba presentada más el testimonio de los funcionarios aprehensores fue posible establecer la autoría de los delitos.

“Fue un caso bastante complicado donde la víctima manifestó deseo de no declarar contra el imputado. Los hechos ocurrieron al interior domicilio cuando luego de asistir a un centro de diversión nocturna, hubo un problema de celos y el sujeto tomó un cuchillo, agredió en el pecho a la víctima”, relató el fiscal Juan Pablo Aguilera Ponce.

Familiares de la víctima y Carabineros se enteraron de lo sucedido y la policía encontró al sujeto con el cuchillo y la víctima con lesiones mortales.

La fiscalía aportó la evidencia material al juicio, el testimonio de los policías y el informe pericial respecto a que las lesiones eran del tipo homicida.

El imputado colombiano también fue sentenciado por desacato, ya que tenía prohibición de acercarse a la víctima.

La fiscalía informó que hay medidas de protección vigentes hasta el día de hoy con relación a la mujer, las cuales están a cargo de Carabineros.

Al momento de los hechos estaba legalmente en el país. Próximamente se conocerá la sentencia por este caso.